

# VIII Jornada Interamericana Electoral

-Informe Final-



5 al 9 de octubre de 2015, México D.F.

## Índice

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>NUMERALIA GENERAL</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>5</b>
<b>IV.</b>	<b>DOCUMENTO CONCEPTUAL</b>	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>16</b>
<b>VI.</b>	<b>PERFILES CURRICULARES DE LOS EXPOSITORES</b>	<b>17</b>
<b>VII.</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>19</b>
<b>VIII.</b>	<b>SESIONES</b>	<b>20</b>
<b>IX.</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA JORNADA</b>	<b>42</b>



## I. Introducción

Por octavo año consecutivo, el Instituto Nacional Electoral (INE) junto con el Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), convocaron a las autoridades electorales de América Latina a participar en la **VIII Jornada Interamericana Electoral**, actividad que se desarrolla en el marco del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral del INE.

Desde 2008, las Jornadas se han consolidado como un evento destinado a promover el mejoramiento de la organización y administración de los procesos y sistemas electorales en el continente americano para esa contribuir al fortalecimiento de las autoridades electorales.

Para determinar el tema que sería abordado durante la semana de la Jornada, se tomó en consideración los temas sugeridos durante la edición del año anterior. De esta forma, se eligió el tema de “Integridad en el Ciclo Electoral” para reflexionar durante la VIII Jornada del 5 al 9 de octubre de 2015 en la Ciudad de México.

El formato de la Jornada fue modificado con el objetivo de presentar a detalle el mayor número de casos de los países participantes, promoviendo en todo momento un intercambio de experiencias, buenas prácticas y retos que se presentan actualmente en la región latinoamericana.

La presente Jornada estuvo conformada por la exposición por parte de una académica mexicana experta en el tema central de la Jornada, así como nueve sesiones temáticas en las cuales los representantes de cada país expusieron casos particulares y un conversatorio final en el cual se vertieron las conclusiones de los trabajos.

## II. Numeralia general

Socios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INE</li> <li>- OEA/DECO</li> <li>- IDEA Internacional</li> </ul>
Tema a desarrollar	Integridad en el Ciclo Electoral
Actividades desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inauguración</li> <li>- Presentación y orientación metodológica</li> <li>- Sesión introductoria sobre el concepto eje de la Jornada                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 9 sesiones temáticas</li> <li>- Conversatorio final</li> </ul> </li> </ul>
Participantes	15 participantes de 11 países
Expositores	8
Países representados	Argentina (1), Bolivia (1), Chile(1), Colombia (2), Costa Rica (1), Ecuador (3), El Salvador (1), México (4), Panamá (1), Perú (1), República Dominicana (2)
Funcionarios capacitados en las Jornadas desde 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera jornada: 34 participantes de 27 países</li> <li>- Segunda jornada: 48 participantes de 27 países</li> <li>- Tercera jornada: 40 participantes de 25 países</li> <li>- Cuarta jornada: 25 participantes de 18 países</li> <li>- Quinta Jornada: 30 participantes de 22 países</li> <li>- Sexta Jornada: 28 participantes de 21 países</li> <li>- Séptima Jornada: 26 participantes de 20 países</li> <li>- Octava Jornada: 15 participantes de 11 países</li> <li>- TOTAL: 246 participantes</li> </ul>

### III. Metodología

La Jornada presenta dos objetivos:

1. Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios y funcionarias que participen a través de una capacitación técnica de alto nivel con herramientas teórico-prácticas que puedan ser implementadas en sus contextos particulares para introducir cambios y mejoras en la gestión electoral.
2. Fomentar la cooperación horizontal y el intercambio de prácticas exitosas entre los diversos organismos electorales representados en la Jornada. Para esto se realizaron sesiones que involucran la discusión e intercambio de experiencias entre todos los participantes.

Durante el evento, se propició un efectivo intercambio de conocimientos, reflexiones y experiencias entre todos los participantes. En ese sentido, la VIII Jornada tuvo la siguiente **metodología** de trabajo:

El primer día estará dedicado a conocer la descripción general sobre la Integridad Electoral, con el objetivo de clarificar el término, e identificar las distintas prácticas que pueden hacerla vulnerable, en especial, aquellas que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidades de la autoridad electoral.

A lo largo de los cuatro días restantes, se llevaron a cabo sesiones temáticas, en las que se desagregó el ciclo electoral y su relación con la integridad electoral. En estos encuentros, se promovió el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes acerca de las experiencias nacionales. De esta manera, se espera poder identificar algunos de los mecanismos o prácticas más efectivas para promover la integridad en las diferentes etapas del ciclo electoral, tales como:

- La Organización y Funcionamiento de la Autoridad Electoral;
- El Proceso de Organización y Logística de la Jornada Electoral;
- El Registro Electoral;
- El Registro de Partidos Políticos y Candidatos;
- La Regulación y Control del Financiamiento;
- La Campaña Electoral;
- El Procedimiento de Votación y Escrutinio, Proclamación de Resultados;
- La Resolución de Controversias

#### IV. Documento conceptual

### TEMA: INTEGRIDAD EN EL CICLO ELECTORAL

*“Hoy en día se reconoce que la democracia no puede ser resumida al hecho electoral pues a pesar de que las elecciones son condición necesaria e instrumental de todo proceso democrático, el logro de la democracia en sí, constituye un proceso mucho más amplio y complejo que es la transformación de los derechos en ciudadanía”<sup>1</sup>.*

#### a) Abordaje Conceptual

Durante los últimos años, tanto en el ámbito electoral como en el académico, el concepto de “Integridad Electoral” ha sido ampliamente debatido. Algunas reflexiones definen a la integridad electoral bajo la lógica de aquellas elecciones basadas en los *principios democráticos del sufragio universal y la igualdad política*, tal como se refleja en los acuerdos y normas internacionales, caracterizadas por una preparación y gestión profesional, imparcial y transparente a lo largo de todo el ciclo electoral<sup>2</sup>.

La integridad electoral es inherente a los principios de democracia que contribuyen a la administración de elecciones libres y justas y por tanto, es un elemento esencial de todo sistema democrático. Desde una perspectiva amplia, parece existir un consenso en que la ausencia de integridad debilita la confianza en las instituciones, la legitimidad del régimen de gobierno y el apoyo a la democracia. Nociones acerca de la integridad electoral se han vuelto igualmente centrales en la discusión de hasta donde, y bajo qué condiciones los eventos que ocurren en las urnas, contribuyen con transiciones y procesos de democratización<sup>3</sup>.

Debido a que la integridad se fundamenta en la confianza de la ciudadanía hacia los procesos electorales y políticos, la transparencia y equidad, se consideran factores fundamentales que deben prevalecer para lograr dicho objetivo. Puede afirmarse que la falta de integridad electoral, estaría asociada, por ejemplo, con la ausencia de una debida rendición de cuentas tanto por parte de líderes políticos como instituciones, lo cual genera una baja confianza de la ciudadanía en los procesos electorales e instituciones y ausencia de legitimidad en los gobiernos. Cuando en un sistema democrático un gobierno pierde legitimidad, tarde o temprano pierde autoridad, se debilita su capacidad para actuar y para ejercer el poder en el marco del Estado democrático de derecho<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Promoviendo el fortalecimiento de los Procesos y Sistemas Electorales en el Hemisferio: El financiamiento de la Política, los Registros Electorales, y la Educación Cívica-Electoral – Dr. Dante Caputo. Primera Jornada Interamericana Electoral.

<sup>2</sup> Informe de la Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad, Septiembre 2012 - “Una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo”.

<sup>3</sup> Democratization by Elections: A new Mode of Transition. Baltimore, M.D: The Johns Hopkins University Press.

<sup>4</sup> “Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas” Organización de los Estados Americanos.

Los órganos electorales como instituciones responsables de organizar y llevar a cabo elecciones, cumplen un rol fundamental en garantizar la credibilidad y confianza en el proceso electoral y que el mismo sea percibido como un proceso libre y justo por parte de la ciudadanía. Así mismo, la vigilancia del proceso por parte de los diferentes actores, entre ellos, ciudadanos, partidos políticos, los medios, organismos de observación nacional e internacional, entre otros, ayudan a asegurar la integridad, considerando que la existencia de mecanismos de frenos y contrapesos brinda transparencia y ayuda a detectar y responder a problemas que se puedan presentar.

La integridad electoral requiere de la aplicación de medidas que la promuevan y la garanticen, basadas en estándares democráticos y mejores prácticas. En ese sentido, acciones dirigidas a la promoción y mantenimiento de la integridad de cada uno de los aspectos del proceso electoral son a menudo establecidos al interior de los órganos electorales. La efectiva planeación y el desarrollo e implementación de sistemas adecuados, son algunos de ellos.

## **b) Instrumentos Normativos**

La integridad electoral se fundamenta en los principios y normas internacionales acordadas sobre las elecciones, las cuales son de carácter universal ya que reflejan el claro compromiso de los países de la región hacia una serie de obligaciones adquiridas por medio de la firma y ratificación de sus tratados. Los mismos son aplicados durante el ciclo electoral, incluido el periodo preelectoral, la campaña, el día de la votación, y el periodo posterior a la celebración de los comicios<sup>5</sup>. Los compromisos internacionales crean obligaciones concretas para el Estado, las cuales son legalmente vinculantes.

Algunos de estos tratados internacionales son:

- La *Carta Democrática Interamericana*, la cual enumera los “elementos esenciales” de la democracia (Art. 3), agregando a la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal, otras características como el respeto a los derechos humanos, el acceso al poder y su ejercicio con arreglo al estado de derecho, el pluralismo en los partidos y las organizaciones y la separación de los poderes públicos.
- La Carta define que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa (Art.4).
- La *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, establece que los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. El Art. 21 (3) brinda la base legal y los principios fundamentales de legitimización y apoyo a las elecciones y asistencia electoral.
- El *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, en su Art.25 señala que, todos los ciudadanos gozarán de los siguientes derechos y oportunidades:

---

<sup>5</sup> Norris, Pippa, “*Are There Global Norms and Universal Standards of Electoral Integrity and Malpractice? Comparing Public and Expert Perceptions*” [¿Existen reglas mundiales y normas universales relativas a la integridad y las malas prácticas electorales? Comparación de la percepción pública con la de los expertos], Faculty Research Working Paper Series (Harvard Kennedy School, 16 de marzo de 2012), p. 4

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
  - b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
  - c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- La *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* y la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia.
  - El *Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas*, por medio del cual los Estados reconocen que la buena gestión de los asuntos públicos exige instituciones gubernamentales efectivas, representativas, transparentes y públicamente responsables a todos los niveles, al igual que la participación ciudadana, controles efectivos y el equilibrio y separación de poderes, y teniendo en cuenta la función que desempeñan las tecnologías de información y comunicación para el logro de dichos objetivos.
  - La *Declaración de Quebec*, en donde los Estados reiteran su firme compromiso y adhesión a los principios y propósitos de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Reconocen que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos sus objetivos. El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido.

De los tratados e instrumentos internacionales se derivan una serie de obligaciones fundamentales en el desarrollo de los procesos electorales a lo largo del ciclo electoral, algunas de ellas son:

**Tabla 1. Sumario de obligaciones internacionales para elecciones democráticas<sup>6</sup>**

El <i>derecho a la libre expresión</i> de las personas - través de elecciones auténticas, que ofrezcan a los votantes la capacidad de poder elegir libremente.
<i>Elecciones periódicas</i> , - que se realicen durante intervalos razonables de tiempo, en un contexto que proteja otros derechos fundamentales.
El <i>Estado tome los pasos necesarios</i> - tanto en la legislación como en la práctica para garantizar y <i>hacer efectivos los derechos fundamentales</i> .
El principio del <i>Estado de Derecho</i> - implícito en las leyes de derechos humanos, es una condición esencial para el cumplimiento de esos derechos.
El <i>sufragio universal</i> por medio del cual el Estado asegure que el mayor número de electores pueda emitir su voto, y sólo esté restringido en base de criterios razonables y objetivos.
La <i>secrecía del voto</i> la cual es reconocida como crítica en la protección de la libertad de expresión.
La <i>prevención de la corrupción</i> , en donde el Estado de tomar pasos necesarios para prevenir la corrupción a través de medidas de transparencia.
El <i>derecho y oportunidad de los ciudadanos de participar en asuntos públicos</i> , incluido actividades de la sociedad civil.
El <i>derecho y oportunidad de ser elegido</i> - el cual sólo debe ser restringido en base a criterios razonables y objetivos.

<sup>6</sup> “Advancing Electoral Integrity” – Pippa Norris, Richard W. Frank, & Ferran Martínez i Coma – Assessing Elections. Capítulo II, Avery Davis Roberts and David J. Carroll.

<i>Libertad de asociación</i> , en donde todos los ciudadanos deben tener libertad de poder asociarse, ello incluye la integración de partidos políticos y otras organizaciones.
<i>Equidad ante la ley y libertad de no discriminación</i> - en donde los Estados están obligados a prevenir todo tipo de discriminación en el ejercicio de los derechos y libertades.
<i>Equidad entre hombres y mujeres</i> - en donde el Estado debe tomar los pasos necesarios para que se respeten los derechos del hombre y la mujer en igual de condiciones.
<i>Libertad de opinión y expresión de todos los ciudadanos</i> , incluida la comunicación de información entre votantes y candidatos y la contribución a campañas electorales.
El <i>acceso a la información</i> , en donde todos los ciudadanos tienen derecho a buscar y recibir información, lo cual brinda transparencia al proceso.
El <i>derecho a la seguridad de la persona</i> lo cual incluye la protección de votantes, candidatos, miembros de mesa y observadores de cualquier tipo de coerción o intimidación.
El <i>derecho al recurso efectivo</i> en donde los Estados están obligados a asegurar el efectivo y oportuno derecho a recurso por parte de una autoridad administrativa, legislativa, o judicial.
El <i>derecho a una audiencia pública libre y justa</i> , donde exista la posibilidad de que los casos puedan ser escuchados de manera pública y expedita por parte de un tribunal imparcial.

### **c) El Ciclo Electoral y la Administración Electoral**

El enfoque del “*ciclo electoral*” se fundamenta en la definición de las elecciones como una actividad continua, compuesta por una serie de procesos que están interrelacionados entre sí, los cuales son cruciales en el accionar de la administración electoral. Considerando que las elecciones van más allá del propio día de la jornada electoral, el enfoque del ciclo electoral tiene en cuenta no sólo las actividades realizadas propiamente el día de las elecciones, sino también todas aquellas llevadas a cabo durante la etapa previa y posterior a cada elección.

Se podría afirmar que un proceso inicia cuando otro finaliza sin embargo, cabe mencionar que en algunos periodos post electorales algunas actividades o procesos pueden estar todavía ocurriendo cuando otros estén iniciando. Así mismo, procesos tales como la educación cívica y el apoyo a los partidos políticos pueden llevarse a cabo a lo largo de todo el ciclo electoral.

En ese sentido, el ciclo electoral se define como la serie completa de pasos o fases comprendidas en la preparación, conducción y ejecución de una elección. Además de los pasos o fases relativos a un proceso electoral en específico, comprende las evaluaciones o auditorías que se realizan después de las elecciones, la preservación de una memoria institucional y el proceso de consulta y evaluación para el siguiente proceso electoral<sup>7</sup>.

El enfoque del ciclo electoral se divide en ocho procesos claves<sup>8</sup> a saber: 1. Marco jurídico, 2. Planificación y ejecución, 3. Educación y Capacitación, 4. Registro Electoral, 5. Campaña Electoral, 6. Votación, Conteo de Votos y Jornada Electoral, 7. Verificación de los Resultados, 8. Post elecciones (auditoría u evaluación, reforma legal, actualización de registro). Cada una de estas etapas está su vez disgregada en una serie de actividades que la integran.

<sup>7</sup> Diseño de Administraciones Electorales, Avance del manual IDEA Internacional, 2006

<sup>8</sup> Por primera vez conceptualizado por la Comisión Europea y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2005.

### *1. Marco Jurídico:*

El marco jurídico es esencial para la administración efectiva de elecciones democráticas ya que el mismo establece las reglas que se encuentran en la legislación interna de un país y que regulan todos los aspectos relacionados a la administración y desarrollo de un proceso electoral. La evaluación del marco legal para un proceso electoral requiere de una revisión exhaustiva de las que rigen las leyes, reglas y regulaciones.

### *2. Planificación y Ejecución*

La planificación estratégica es la base para las actividades de los órganos electorales, al precisar su visión, propósito, valores, objetivos, resultados e indicadores de desempeño para un periodo determinado. Es la base para las decisiones fundamentales sobre sus actividades-planificación operativa, asignación de recursos y estándares de servicio. También sirve como parámetro para evaluar el trabajo de la institución por parte de sus usuarios y de los distintos grupos involucrados en las elecciones.

### *3. Educación y Capacitación*

Los esfuerzos destinados a la educación de votantes son cruciales para asegurar que todos los ciudadanos aptos para votar cuenten con la información necesaria no sólo para ejercer su derecho al sufragio, sino también para comprender y tener confianza en el proceso electoral. La evaluación de los procesos de educación electoral es importante ya que por un lado permite determinar si la educación del votante ha sido aplicada adecuadamente, y por otro, proporciona información valiosa sobre la causa de posibles problemas presentados durante las diferentes etapas del proceso electoral tales como la inscripción de votantes o la votación el día de las elecciones.

### *4. Registro Electoral*

El registro efectivo de votantes es fundamental a la hora asegurar el derecho al voto de la ciudadanía, y es uno de los medios más importantes para promover el voto inclusivo y salvaguardar el proceso del voto de las personas no elegibles. Independientemente del método de registro utilizado, el registro de votantes debe garantizar la inclusión y debe proteger los derechos electorales de todos los ciudadanos. Debido a su papel central en la determinación de la elegibilidad de los votantes, la valoración del registro de votantes es esencial para una evaluación integral del proceso electoral.

### *5. Campaña Electoral*

Para funcionar libremente, candidatos y partidos deben estar en capacidad de poder asociarse, comunicarse libremente y operar en un contexto de igualdad de condiciones. Dado el papel central que juegan los candidatos y los partidos políticos en el proceso electoral, la evaluación del grado en el que son capaces de actuar libremente en el marco del proceso, sin inhibir los derechos de los demás, es importante para la evaluación de la integridad del proceso electoral.

## 6. *Votación, Conteo de Votos y Jornada Electoral*

La manera mediante la cual el proceso de votación se lleva a cabo, puede ayudar a garantizar la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral y la aceptación de los resultados. A pesar de que el conteo de votos y procesos de tabulación varían de país a país, la exactitud y la transparencia son principios universales que guían el proceso. Un recuento de votos defectuoso por ejemplo, puede llegar a socavar la integridad del proceso electoral y disminuir la confianza y la aceptación pública de los resultados.

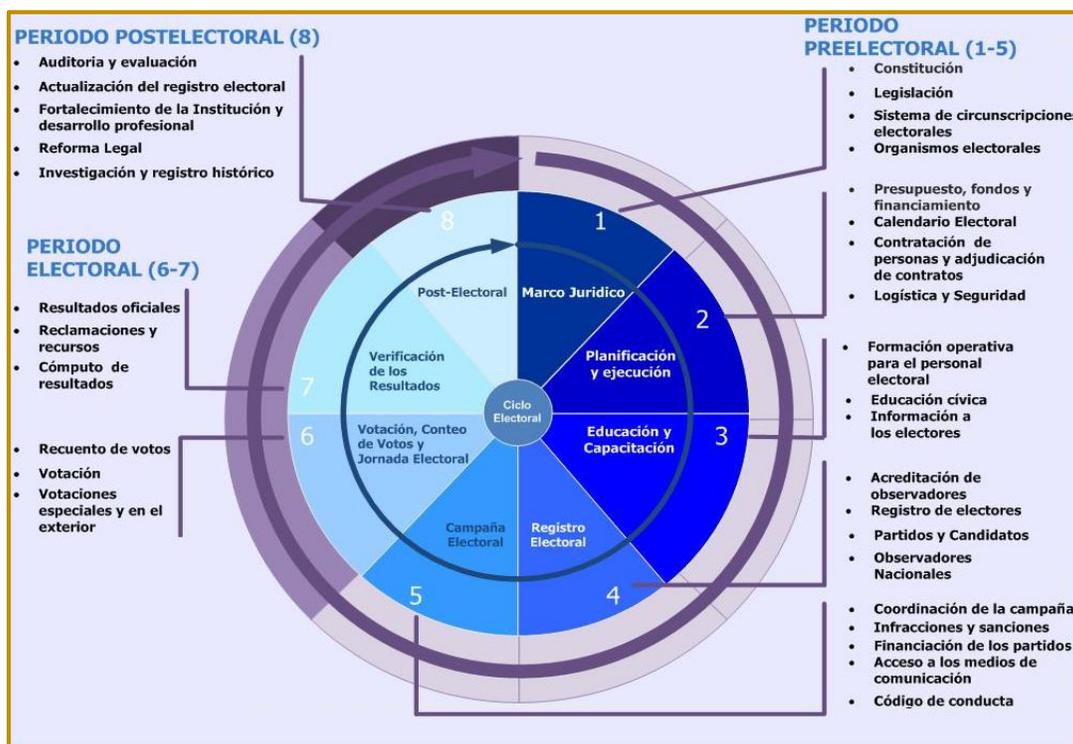
## 7. *Verificación de los Resultados*

Toda persona tiene derecho a un efectivo recurso (oportuno y ejecutable) ante un tribunal competente por actos que se consideren violen sus derechos o libertades. La credibilidad del proceso electoral se debe en gran medida a la capacidad del Estado de poder resolver con eficacia, las disputas electorales dada su importancia, la evaluación de los mecanismos de resolución de conflictos es fundamental para una evaluación global del proceso electoral.

## 8. *Post electoral*

El periodo post electoral es el momento propicio para llevar a cabo una evaluación del proceso electoral en su conjunto. Durante esta etapa los órganos electorales llevan a cabo procesos de auditoría, reformas a la ley electoral, actualizaciones al registro electoral, entre otros.

**Gráfico 1 – Ciclo Electoral**



Los procesos electorales son interdependientes, y por tanto la falla de uno de sus componentes (por ejemplo una falla en el sistema de registro de votantes, en el sistema de transmisión de resultados, o en la misma logística de materiales electorales), puede impactar de manera negativa en todos los demás, incluyendo aspectos tales como recursos humanos y financieros, costos, la disponibilidad de materiales, transportación, capacitación y seguridad, y otros relativos a la credibilidad de la elección misma<sup>9</sup>.

En ese sentido, el concepto del ciclo electoral, se constituye como un instrumento que facilita el entendimiento de la interdependencia que existe entre los diferentes elementos relacionados con el proceso electoral, ayudando a los órganos electorales a planear y asignar recursos para actividades específicas, en periodos de tiempo realistas. A pesar de que los procedimientos o mecanismos empleados en la implementación y seguimiento de dichos procesos pueden variar de un país a otro, existen elementos comunes en la administración de elecciones en la región que a menudo pueden ser replicados como mejores prácticas.

#### **d) Retos y Amenazas a la integridad de las elecciones**

En la importante tarea de analizar los retos que enfrenta la democracia en América Latina, es fundamental tener una amplia comprensión, no sólo de los aspectos técnicos de un proceso electoral, sino además del contexto mismo que rodea la votación<sup>10</sup>.

A pesar de los importantes avances en la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho en la región, lo cual se ve reflejado en una mayor inclusión y participación política y electoral de la sociedad, la integridad electoral es a menudo percibida como una preocupación no solo en países que han pasado recientemente por periodos de transición democrática, sino también incluso en aquellas democracias consolidadas.

#### Amenazas externas

El aumento de la violencia e incursión del crimen organizado en el ámbito electoral son una realidad y una amenaza latente para la sociedad y la democracia. América Latina por sí sola sufre el flagelo de contar con más del 30% de los homicidios a nivel mundial<sup>11</sup>, en donde siete de los diez países con las tasas más altas de homicidio en el mundo, están en la región. Aunque en muchos casos es difícil cuantificar cuántos de estos pudiesen estar relacionados con motivos sociopolíticos, el riesgo de que se ejerza el poder por vías de la violencia e intimidación a fin de impulsar una agenda en particular, hace parte de la realidad mundial.

La corrupción por otra parte también es causa de preocupación, y a pesar de los avances alcanzados en materia de transparencia en muchos países, prácticas corruptas tales como el

---

<sup>9</sup> Aceproject – “Asistencia electoral efectiva”

<sup>10</sup> Promoviendo el fortalecimiento de los Procesos y Sistemas Electorales en el Hemisferio: El financiamiento de la Política, los Registros Electorales, y la Educación Cívica-Electoral – Dr. Dante Caputo. Primera Jornada Interamericana Electoral.

<sup>11</sup> “Estudio mundial sobre el homicidio 2013” -Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga.  
[https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL\\_HOMICIDE\\_Report\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf)

soborno y el acarreo de votantes, la compra de votos o todo acto dirigido a alterar la voluntad del electorado por vías de la manipulación, son también hoy en día una amenaza latente que puede llegar a minar la credibilidad de los Gobiernos.

Factores como el financiamiento ilícito de campañas o el uso de los recursos del estado para fines electorales por otro lado, son algunas de las preocupaciones que han sido a menudo empleadas para caracterizar las limitantes a las elecciones democráticas debido al escaso tratamiento que aún tiene, en todas partes del hemisferio, la relación entre dinero y política y que, particularmente en época de elecciones, afecta claramente la calidad de la democracia.

### Retos técnicos y políticos

Como resultado de las transiciones democráticas, la preocupación de los órganos electorales y de la comunidad internacional que antes estaba concentrada en las condiciones propias del día de la elección, en donde se evidenciaban altos niveles de fraude e irregularidades en la votación ahora se evidencia con mayor énfasis en el proceso que antecede la elección. La equidad electoral es una de las grandes preocupaciones que enmarcan la integridad electoral en etapas pre electorales ya que se han evidenciado en la región serios retos por ejemplo, en lo relativo a las condiciones del financiamiento de la actividad política y el acceso equitativo a los medios de comunicación por parte de los participantes en la contienda electoral<sup>12</sup>.

En ese sentido, a pesar de los importantes avances de la región en cuanto a la búsqueda de una mayor equidad en la contienda electoral, aún persisten barreras jurídicas, administrativas, políticas, y sociales que obstruyen la participación política igualitaria de varios sectores de la sociedad (grupos indígenas, mujeres, personas con discapacidad, LGBT, entre otros) y que pese a indudables avances normativos e institucionales, factores estructurales tales como barreras de accesibilidad y participación igualitaria en la contienda, todavía impiden o limitan el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

Ante este escenario, la posibilidad de hacer pequeños cambios a las leyes internas de cada país se ha visto como un aspecto positivo, sin embargo, la existencia de las normas per se, no garantiza su cumplimiento. Por ejemplo, la posibilidad de tipificar delitos vinculados entre otros, al financiamiento partidario o a cualquier otro delito electoral son un reto mayor al considerar que muchas de las disposiciones de la ley no se ven reflejadas en acciones concretas al no existir mecanismos de sanción que obliguen su cumplimiento.

Por otro lado, a nivel de la administración electoral, el reto de asegurar la existencia de registros electorales limpios y actualizados por ejemplo, reviste de una importancia crucial para el proceso electoral y para la confianza de la ciudadanía en el mismo. Contar con padrones electorales confiables y precisos es fundamental para la celebración de elecciones democráticas ya que contribuye a crear confianza en la validez de los resultados de las elecciones y a la legitimización de un proceso electoral. Sin embargo, y en función de esto, factores tales como la migración, fenómenos sociales y la interdependencia que tiene la incorporación y actualización del registro

---

<sup>12</sup> Financiamiento de los partidos políticos en América Latina, IDEA-OEA, Zovatto-Gutierrez.

entre distintas instituciones del Gobierno en algunos países en muchos casos, son algunos de los desafíos que deben hacer frente los órganos electorales para cumplir con este propósito.

Si bien es cierto que la tecnología avanza hoy en día a un ritmo acelerado, también lo es el hecho de que debido a las desigualdades sociales, la brecha del conocimiento y acceso a la información es cada vez mayor entre los diferentes sectores de la sociedad lo cual, tiene un impacto directo en la participación electoral. Los organismos electorales, en el marco de sus responsabilidades, tienen facultades y oportunidades para contribuir a través del desarrollo de sistemas y programas educativos que puedan llegar a todos los rincones de la sociedad a fin de informar y promover una mayor participación electoral.

Para finalizar, es necesario mencionar a partir de los retos señalados, un reto importante que prevalece para todos los organismos electorales en la región es el de cómo lograr que estos trasciendan en su rol como entes reguladores yendo más allá de los puntos de vista técnicos, enfocándose en temas claves y altamente relevantes hoy en día como lo es la regulación del financiamiento político y el papel de los medios de comunicación en las campañas electorales; retos quizás aún más exigentes y cruciales que las pruebas que ya se encuentran enfrentado en materia de organización electoral<sup>13</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Advancing Electoral Integrity” – Pippa Norris, Richard W. Frank, & Ferran Martínez i Coma
- Profundizando la democracia: Una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo, Septiembre 2013
- Financiamiento de los partidos políticos en América Latina – Gutierrez- Zovatto 2011
- “Institutionalising Electoral Integrity,” en Sawyer, Marian, ejemplo., Elections Full, Free and Fair, Sydney: La federación de la prensa, 2001
- Norris, Pippa, “Are There Global Norms and Universal Standards of Electoral Integrity and Malpractice? Comparing Public and Expert Perceptions” [¿Existen reglas mundiales y normas universales relativas a la integridad y las malas prácticas electorales? Comparación de la percepción pública con la de los expertos], Faculty Research Working Paper Series (Harvard Kennedy School, 16 de marzo de 2012).
- Informe de la Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad, Septiembre 2012 - “Una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo”.
- Democratization by Elections: A new Mode of Transition. Baltimore, M.D: The Johns Hopkins University Press.
- “Advancing Electoral Integrity” – Pippa Norris, Richard W. Frank, & Ferran Martínez i Coma – Assessing Elections.

---

<sup>13</sup> Promoviendo el fortalecimiento de los Procesos y Sistemas Electorales en el Hemisferio: El financiamiento de la Política, los Registros Electorales, y la Educación Cívica-Electoral – Primera Jornada Interamericana Electoral.

- Elections Obligations and Standards, A Carter Center Assessment Manual. <http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/democracy/cc-OES-handbook-10172014.pdf>
- “Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas” Organización de los Estados Americanos.
- Diseño de Administraciones Electorales, Avance del manual IDEA Internacional, 2006. [http://www.idea.int/publications/emd/upload/EMD\\_overview\\_Spanish\\_Final\\_sent\\_to\\_print.pdf](http://www.idea.int/publications/emd/upload/EMD_overview_Spanish_Final_sent_to_print.pdf)
- Promoviendo el fortalecimiento de los Procesos y Sistemas Electorales en el Hemisferio: El financiamiento de la Política, los Registros Electorales, y la Educación Cívica-Electoral – Primera Jornada Interamericana Electoral.
- Panorama General de la Integridad Electoral, ACE Project; [http://aceproject.org/aces/topics/ei\\_new/ei10](http://aceproject.org/aces/topics/ei_new/ei10)
- Fomento de la confianza en el proceso de registro de votantes. Guis de observación del NDI
- Igualdad de Acceso, Cómo Incluir a las Personas con Discapacidad en las Elecciones y en los Procesos Políticos, IFES-NDI, 2014.
- Empoderamiento político de las mujeres: marco político para una acción estratégica – América Latina y El Caribe (2014-1017) ONU Mujeres
- Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, UNDP
- La seguridad Ciudadana: El problema Principal en América Latina – Corporacions Latinobarómetro. [http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD\\_La\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf)

## V. Lista de participantes

PAÍS	ORGANISMO ELECTORAL	PARTICIPANTE	CARGO
Argentina	Dirección Nacional Electoral	Pablo Óscar Rodríguez Masena	Director de Cooperación y Asistencia Electoral
Bolivia	Tribunal Supremo Electoral	José Luis Exeni	Vocal
Chile	Tribunal Calificador de Elecciones	Leopoldo Núñez Tomé	Jefe de Estudios
Colombia	Consejo Nacional Electoral	Álvaro Campos Medina	Asesor del Fondo Nacional de Financiación Política y Electoral
	Registraduría Nacional del Estado Civil	Magda Yineth Suancha Beltrán	Coordinadora de Unidad de Atención a Población Vulnerable
Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones	Ronald Chacón Badilla	Jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Ecuador	Consejo Nacional Electoral	Daniel González	Jefe del Despacho de la Presidencia del CNE
El Salvador	Tribunal Supremo Electoral	Sonia Clementina Lievano de Lemus	Magistrada suplente
México	Instituto Nacional Electoral	Pablo Sergio Aispuro Cárdenas	Vocal Ejecutivo
		Carlos Manuel Rodríguez Morales	Vocal Ejecutivo
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Alejandro Olvera Acevedo	Secretario de Estudio y Cuenta
		Arturo Espinosa Silis	Secretario de Estudio y Cuenta
Panamá	Tribunal Electoral	Carlos Horacio Díaz Díaz	Director del Centro de Estudios Democráticos
República Dominicana	Junta Central Electoral	Jorge Luis Capellán	Dirección Nacional de Elecciones
	Tribunal Superior Electoral	José Manuel Hernández Peguero	Juez titular

## VI. Perfiles curriculares de los expositores

	<p><b>Lorenzo Córdova</b> es jurista y académico mexicano. Ha sido catedrático de la Facultad de Derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colabora en el diario El Universal, así como en las revistas Nexos y Voz y Voto. Desde diciembre de 2011 fue nombrado consejero electoral del Instituto Federal Electoral. El 3 de abril de 2014 fue elegido como el primer presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).</p>
	<p><b>Francisco Guerrero</b> es secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, es maestro en Análisis de Conflictos Internacionales por la Universidad de Kent, en Canterbury, Inglaterra y es doctor en Relaciones Internacionales por la misma institución. Fue consejero electoral del Instituto Federal Electoral.</p>
	<p><b>Raúl Ávila</b> es abogado mexicano. Doctor en Derecho por la UNAM y maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas en Austin. Fue presidente de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura A.C (AMEDEC). Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública del estado de Oaxaca, incluyendo coordinador general de Asesores y coordinador general de Comunicación Social. Fue coordinador de Asuntos Internacionales del TEPJF. Actualmente es comisionado del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. Adicionalmente, es consultor externo de IDEA-Internacional.</p>
	<p><b>Irma Méndez de Hoyos</b> es profesora investigadora de tiempo completo de la Flacso México y coordinadora Nacional de la Red de Investigación de la Calidad de la Democracia en México. Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; la maestría en Políticas Públicas en la Universidad de Londres, Queen Mary and Westfield College del Reino Unido; y el doctorado en Gobierno por la Universidad de Essex, del Reino Unido. Ha impartido cursos sobre partidos políticos, elecciones, órganos electorales en México y América Latina, conducta electoral y políticas públicas en las Maestrías en Gobierno y Asuntos Públicos, Políticas Públicas Comparadas y Ciencias Sociales de la FLACSO desde el año 2003. Sus proyectos actuales de investigación son: Malas prácticas electorales en México y América Latina; Calidad de las elecciones en América Latina, 2000-2012; y Calidad de la democracia en México a nivel subnacional, 2000-2014.</p>

	<p><b>Edmundo Jacobo</b> es licenciado en Filosofía y Letras. Ha sido profesor de tiempo completo en la Universidad de Guanajuato y de la Universidad Autónoma de Baja California, e investigador invitado y Director de Capacitación del Instituto Mexicano del Petróleo. En la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, ha ocupado diversos cargos. Es fundador de la revista “El Cotidiano” de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Metropolitana-Azcapotzalco. Es secretario ejecutivo del INE.</p>
	<p><b>Manuel Carrillo</b> es coordinador de Asuntos Internacionales del INE desde 1993. Colaboró en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) como coordinador de la Unidad de Servicio Docente, coordinador de docencia y asesoría externa, así como director de la Maestría en Administración Pública. Fue posteriormente subdirector de Análisis Político de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, así como, coordinador de Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia.</p>
	<p><b>Carlos Navarro</b> se desempeña como director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral. Egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales y de la maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación electoral.</p>
	<p><b>Salvador Romero</b> es director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH). Cursó la licenciatura, maestría y doctorado en el Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po). Fue Vocal de la Corte Departamental Electoral de La Paz, Bolivia, donde también fue vicepresidente. Entre 1999 y 2001, trabajó como consultor e investigador para instituciones públicas, organismos internacionales y empresas privadas. En 2004, el gobierno de Carlos Mesa lo nombró Vocal de la CNE por el Poder Ejecutivo; desempeñó la vicepresidencia y la presidencia. Entre 2010-2014, trabajó para el Instituto Nacional Demócrata (NDI), primero como responsable del programa electoral en Haití (2010 – 2011) y luego como primer director de la oficina en Honduras (2011 – 2014).</p>



# VIII JORNADA INTERAMERICANA ELECTORAL

5 al 9 de octubre de 2015, México D.F.

Lugar: Lobby del Auditorio del Instituto Nacional Electoral/Hotel Royal Pedregal

Lunes 5  
LOBBY DEL AUDITORIO INE

9:30 h  
Salida del hotel

10:00 a 10:20 h  
Sesión protocolaria de apertura y posicionamiento institucional sobre el tema

- Lorenzo Coróvira, consejero presidente del INE
- Francisco Guerrero, secretario de Asuntos Políticos de la OEA
- Raúl Avila, representante de IDEA Internacional en México

10:20 a 10:30 h

Foto oficial

Receso

10:45 a 11:15 h  
Revisión de la agenda, presentación y orientación metodológica

• Carlos Navarro, INE

11:30 a 12:30 h  
Sesión introductorias: Clarificación sobre el concepto de integridad en las elecciones

• Expositora: Irma Méndez de Hoyos, académica mexicana

Moderadora: TBD

12:30 a 13:30 h

Sesión de intercambio

13:30 h

Traslado al Hotel

Almuerzo

15:00 a 17:00 h

Sesión de continuación a la conferencia

Expositora: Irma Méndez de Hoyos, académica mexicana

Martes 6  
HOTEL ROYAL PEDREGAL

9:30 a 9:50 h  
Sesión temática 1: Integridad en la organización y funcionamiento de la autoridad electoral

• Moderador: Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo de INE

Caso: Panamá

• Expositor: Carlos Díaz, TE

10:10 a 10:30 h

Caso: El Salvador

• Expositora: Soraida Llerenas de Lemus, TSE

10:30 a 11:30 h

Sesión de intercambio

Receso

12:00 a 12:20 h  
Sesión temática 2: Integridad en el registro electoral

• Moderador: Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales del INE

12:20 a 12:40 h

Caso: Bolivia

• Expositor: José Luis Ereni

12:40 a 13:00 h

Caso: México

• Expositor: Pablo Aspuru, INE

13:00 a 14:00 h

Sesión de intercambio

Almuerzo

15:30 a 15:50 h  
Sesión temática 3: Integridad en el registro de partidos políticos y candidatos

• Moderador: Raúl Avila, IDEA Internacional-México

15:50 a 16:10 h

Caso: Colombia

• Expositor: Álvaro Campos, CNE

16:10 a 16:30 h

Caso: México

• Expositor: Carlos Rodríguez, INE

16:30 a 17:30 h

Sesión de intercambio

19:30 h

Traslado a restaurantes para cena de bienvenida

20:00 h

Cena de bienvenida

Miércoles 7  
HOTEL ROYAL PEDREGAL

9:30 a 9:50 h  
Sesión temática 4: Integridad en la regulación y el control del financiamiento electoral

• Moderador: Carlos Navarro, INE

Caso: Costa Rica

• Expositor: Ronald Chacón, TSE

10:10 a 10:30 h

Caso: Perspectiva OEA

• Expositor: Marcelo Garzón, DECO/OEA

10:30 a 11:30 h

Sesión de intercambio

Receso

12:00 a 12:20 h  
Sesión temática 5: Integridad en campaña electoral

• Moderador: Carlos Navarro, INE

12:20 a 12:40 h

Caso: Ecuador

• Expositor: Daniel González, CNE

12:40 a 13:00 h

Caso: Chile

• Expositor: Leopoldo Núñez (TCE)

13:00 a 14:00 h

Sesión de intercambio

Almuerzo

16:30 h

Salida del hotel

17:00 h

Paseo en Turibus por la zona céntrica de la ciudad

Jueves 8  
HOTEL ROYAL PEDREGAL

9:30 a 9:50 h  
Sesión temática 6: Integridad en la organización y la logística de la jornada electoral

• Moderador: Salvador Romero, CAPEL-IDH

Caso: Argentina

• Expositor: Pablo Rodríguez, Dirección Nacional Electoral

10:10 a 10:30 h

Caso: Colombia

• Expositor: Magda Suencha, Registraduría

10:30 a 11:30 h

Sesión de intercambio

Receso

12:00 a 12:20 h  
Sesión temática 7: Integridad en los procedimientos de votación y escrutinio en mesa

• Moderador: Carlos Navarro, INE

Caso: México (INE)

• Expositor: Pablo Aspuru, INE

12:40 a 13:00 h

Caso: Bolivia

• Expositor: José Luis Ereni, TSE

13:00 a 14:00 h

Sesión de intercambio

Almuerzo

15:30 a 15:50 h

Sesión temática 8: Integridad en la consolidación y difusión de los resultados

• Moderador: Salvador Romero, CAPEL-IDH

15:50 a 16:10 h

Caso: República Dominicana

• Expositor: Jorge Luis Capellan, JCE

16:10 a 16:30 h

Caso: Panamá

• Expositor: Carlos Díaz, TE

16:30 a 17:30 h

Sesión de intercambio

• Presentación DECO

• Presentación CICIE

• Presentación Proyecto ACE

Viernes 9  
LOBBY DEL AUDITORIO INE

9:00 h  
Salida del hotel

9:30 a 9:50 h  
Sesión temática 9: Integridad en la resolución de controversias

• Expositor: Raúl Avila, IDEA Internacional-México

9:50 a 10:10 h

Caso: República Dominicana

• Expositor: José Hernández, TSE

10:10 a 10:30 h

Caso: México

• Expositor: Alejandro Olvera / Laura Ramirez / Arturo Espinosa, TEPJF

10:30 a 11:30 h

Sesión de intercambio

Receso

12:00 a 13:00 h

Conversatorio final: una visión de futuro inmediato

• "La importancia de la confianza ciudadana en los procesos electorales", a cargo de Salvador Romero, director ejecutivo de CAPEL/IDH

• Moderador: Manuel Carrillo

13:00 a 13:30 h

Ceremonia de clausura

14:00

Almuerzo de clausura



## VIII. Sesiones

### Inauguración

Durante la sesión de apertura de la VIII Jornada, el doctor Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, dio la bienvenida a los participantes de la Jornada y enfatizó la importancia de la realización de foros en los cuales pueda darse un intercambio de ideas entre los países y pueda darse una discusión, en este caso sobre materia electoral, con el fin de prestar atención en un tema tan importante como lo es la integridad de las elecciones.

Francisco Guerrero, secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, expresó su entusiasmo porque la Jornada resalte la importancia y necesidad de tener en América procesos electorales que sean integrales, incluyentes, que respeten y permitan el ejercicio libremente de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía, así como que las autoridades electorales estén pendientes de garantizar procesos de escrutinio transparentes y bien estructurados, para lo cual afirmó que el trabajo en equipo entre las naciones de la región es indispensable.

En su intervención, Raúl Ávila, representante de IDEA Internacional en México, agradeció la visita de cada representante de los diferentes países y la participación de la OEA y el INE en la realización de la VIII Jornada Interamericana Electoral y alentó a los participantes a tener un intercambio fructífero de experiencias para concluir con argumentos que ayuden al fortalecimiento y desarrollo de los organismos electorales americanos.

Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales del



INE, dio la bienvenida a todos los representantes de los organismos electorales e invitó a enfocar los trabajos de la Jornada en el tema eje de la misma, integridad electoral, con el

fin de abordar el tema de los procesos electorales desde todas las aristas posibles y sacar el mayor provecho de las experiencias expuestas durante las sesiones temáticas.

### **Sesión introductoria: Clarificación sobre el concepto de integridad en las elecciones**

#### ***Expositora: Irma Méndez de Hoyos, académica mexicana***

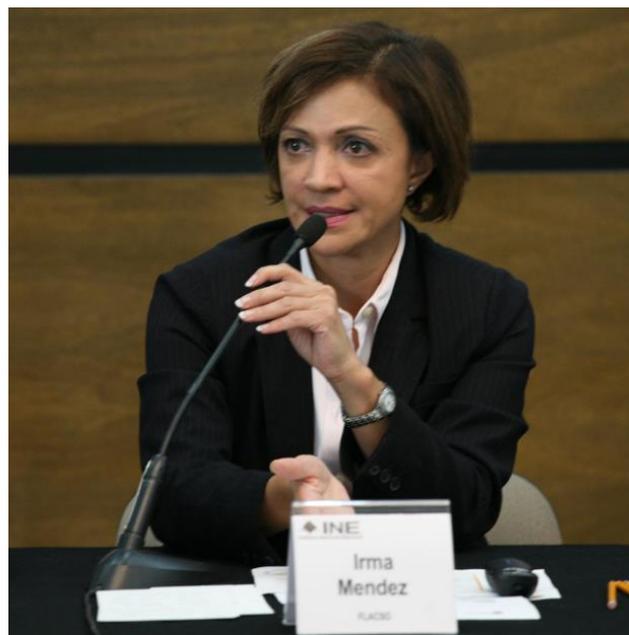
La doctora Irma Méndez de Hoyos inició la VIII Jornada con una sesión (Enfoque de Elecciones con Integridad y Malas Prácticas: revisión de conceptos) que buscaba dar un marco general sobre la integridad electoral, calidad de las elecciones y malas prácticas, conceptos clave para el desarrollo del tema central.

El enfoque sobre calidad de la democracia nace en 2005 en Costa Rica con el fin de conjuntar las distintas características que las elecciones deben tener para ser consideradas integrales, pues el concepto “elecciones con democracia” por sí sólo no abarca las condiciones que se requieren para generar elecciones de buena calidad.

Planteó las ideas generales del trabajo de Pipa Norris, académica inglesa experta en integridad electoral. Hoy se considera que hablar de elecciones justas, transparentes y libres, es decir, democráticas, ya no

es suficiente y esas características son demasiado formales y no encajan con la realidad de las prácticas actuales. Consideramos que en el mundo hay elecciones democráticas porque se cumple con el piso básico de elementos para poder considerarlo así, pero en la realidad estos sufragios están plagados de malas prácticas donde existen déficits de integridad.

IDEA internacional define a las elecciones integrales como: “cualquier elección basada en los principios democráticos de sufragio universal y equidad política, reflejados en estándares y acuerdos internacionales y que es profesional, imparcial y transparente en su



preparación y administración a lo largo de todo el ciclo electoral” (IDEA, Deepening Democracy: a strategy for improving the integrity of elections world wide, 2012). Mientras Pipa Norris propone que el concepto de integridad se refiere tanto a los convenios internacionales como a las normas globales aplicadas de forma universal a todos los países durante todo el ciclo electoral. El ciclo incluye el período pre-electoral, la campaña, el día de las elecciones, y las repercusiones de los resultados” (Norris, 2014a, Electoral Studies).

Méndez de Hoyos enfatizó que la integridad es un problema político, más que una cuestión técnica; afirmó que para la existencia de una integridad real es necesario un “arreglo político entre actores” que genere el control necesario para reducir las malas prácticas. Aclaró que la línea entre fraude y malas prácticas es delgada, catalogar los fenómenos entre una y otra no es sencillo y hay propensión a las exageraciones. Se debe tener clara la diferencia entre fraude electoral y malas prácticas electorales. El fraude altera el resultado final y las malas prácticas no necesariamente representan una violación a las leyes electorales.

Explicó a los participantes de la Jornada por qué la integridad importa y la importancia de tener un sistema que permita llevar a cabo elecciones legítimas y de calidad pues los estudios y encuestas que han sido realizados por instituciones especializadas en la materia muestran una relación entre elecciones con integridad, satisfacción con la democracia y confianza e instituciones políticas, es decir, legitimidad.

El modelo de integridad electoral propuesto por Pippa Norris dicta que cuando hay una mayor calidad de las elecciones y la democracia se deriva de una percepción pública sobre la integridad electoral hay como una mayor legitimidad relacionada con una mayor participación electoral. La falta de lo anterior puede llevar desde el estancamiento institucional hasta un cambio de régimen.

Las malas prácticas se dan por varios motivos, uno destacable es la competitividad en las elecciones y las condiciones que las disminuyen son la existencia de observadores electorales y de medios de comunicación independientes cubriendo el proceso electoral.

Respecto al financiamiento de las campañas electorales en América Latina, la doctora Méndez comentó que 10 de 16 países estudiados no limitan explícitamente los gastos de campaña. Los gobiernos manipulan las reglas de financiamiento para evitar ser sancionados cuando incumplen las reglas o gastan demasiado, las misiones de observación no se enfocan demasiado en asuntos financieros y las causas de estas conductas son: un frágil estado de derecho, corrupción, elecciones competitivas, presidentes buscando la reelección y clientelismo efectivo.



## **Sesión temática 1: Integridad en la organización y funcionamiento de la autoridad electoral**

***Moderador: Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE***

El Lic. Edmundo Jacobo Molina ofreció una introducción respecto al caso nacional y dio un panorama sobre la situación electoral en México durante los últimos 30 años.

Retomó los conceptos de integridad y calidad de las elecciones desde tres enfoques: la regulación (leyes/normas), la organización de las elecciones



y los actores políticos. Afirmó que en el proceso electoral existen muchas lagunas que la autoridad electoral no contempla.

Después de 1990, después de la elección de 1988 que puso en evidencia el límite de un sistema electoral se han llevado a cabo 5 grandes reformas del 90 a la fecha:

- 1) 1990 se crea el IFE/ TRIFE se construye el primer padrón electoral confiable
- 2) 1993 se resuelve el problema de la representación se fija un nuevo modelo de integración de las cámaras y se funda la figura de observador electoral
- 3) 1996 se le brinda autonomía plena al IFE, se establece que el financiamiento público debe ser preeminente sobre el privado y se establecen procedimientos para fiscalizar el origen y destino de los recursos
- 4) 2007 se establece que el IFE sería la única autoridad para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión, se inaugura el PES para una justicia electoral expedita, la reforma incluye el recuento total de votos para la máxima transparencia en los cómputos, se inicia la regulación de las precampañas y para la paridad de género en el registro de las candidaturas.
- 5) 2014 se da una nacionalización parcial que problematizó las buenas prácticas de la competencia electoral ya consolidadas y complejizó la integración de un sistema electoral nacional.

No se terminó de nacionalizar todo, siguen existiendo los institutos electorales locales; ahora el INE fiscaliza todos los recursos, tiene la facultad para designar a los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en total cuenta con 74 nuevas atribuciones.

Jacobo Molina explicó que la elección de 2015 ha sido la más grande en la historia del país con un padrón de 87 millones de votantes y remarcó los esfuerzos que está haciendo el INE para intentar homologar las fechas de las elecciones en 2018; junto con la elección federal se incluirán muy probablemente 20 elecciones locales.

A pesar de la eficiencia que arrojan los datos duros sobre las elecciones, persiste una sensación de insatisfacción con la democracia y la calificación de la confianza que la deposita en el INE ha ido a la baja, aunque se encuentra en una posición favorable, Es así que la integridad no depende solo de las capacidades sino de la voluntad de los actores.

***Expositor: Carlos Díaz - Panamá***

Carlos Díaz explicó la dinámica electoral que su país sigue con el fin de alcanzar una integridad fuerte. Todo el personal involucrado en las elecciones son profesionales que trabajan en los organismos de carácter permanente especializados en la materia y que están familiarizados con el tema que cuentan con un perfil jurídico, no sólo administrativo.

El Tribunal Electoral es autónomo e independiente, cuenta con iniciativa legislativa y es el encargado de atender las controversias que se originen de la aplicación de la ley electoral, así como de todos los procesos y reclamaciones electorales.

Existe en Panamá un plan general de elecciones que consta en la creación de 25 comisiones, para acompañar a cada etapa del proceso electoral.

El país cuenta se somete a certificaciones de normas de la calidad ISO y hoy tiene certificado 4 de sus procesos. El siguiente reto es lograr el ISO electoral para dar confianza en la ciudadanía.



***Expositora: Sonia Lievano de Lemus - El Salvador***

La representante del Tribunal Supremo Electoral recalcó la importancia del marco legal que fortalece a las instituciones, en especial cuando se proviene de un contexto de tensión política.

Explicó la importancia de la forma de designar a los magistrados en el TSE; la cual se realiza de acuerdo a sus perfiles pero existe una gran influencia de los partidos políticos. En 2014 la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la elección



del magistrado presidente del TSE correspondiente al periodo 2009-2014 por su afiliación política.

La magistrada destacó las debilidades del Plan General de Elecciones (PLAGEL) y propuso las áreas de mejora del mismo, como lo son: fortalecer la autonomía institucional en materia de independencia presupuestaria que permita la ejecución de mejores procesos.

Afirmó que el TSE de El Salvador está buscando llevar adelante una reforma electoral integral pero para eso es necesario que en primera instancia se dote de iniciativa de ley al mismo.

Asimismo están promoviendo que las reformas electorales no se lleven a cabo cerca de procesos electorales y menos aún durante la ejecución de estos.

## **Sesión temática 2: Integridad en el registro electoral**

***Moderador: Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales del INE***

Manuel Carrillo inició la sesión con una reflexión sobre la evolución de la democracia electoral la cual ha derivado en las ideas más completas de integridad y calidad.

Reafirmó que la integridad y la calidad dependen de los acuerdos políticos y explicó que la nueva reforma electoral mexicana es resultado de un acuerdo en las fuerzas que se están disputando el poder, de lo contrario no habría podido suceder.



Invitó a los representantes de los organismos electorales a trabajar en fortalecer el esquema de confianza en el proceso electoral y en la transparencia (facilidad para acceder a la información y el suministro de la información en el tiempo específico) y recalcó la importancia de que cada nación diseñe su propio tipo de integridad electoral en función de las necesidades, capacidades y contexto.

**Expositor: José Luis Exeni - Bolivia**

El representante del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia enlistó los aspectos clave que su gobierno ha reforzado para contribuir a alcanzar una integridad electoral paulatinamente:

- Creación de una nueva Constitución (2009) en la cual se estableció un nuevo Sistema de Gobierno y Registro Civil
- Se dio un proceso de refundación estatal: Estado Plurinacional con autonomías: sujeto indígena y organización territorial del Estado
- Creación de una nueva legislación electoral (2010) la cual institucionalizó un registro electoral desde un enfoque de derechos, especializado en contextos de crisis político-institucional así como un padrón biométrico (facial, dactilar) que logró registrar a casi 5 millones de electores en 5 meses.
- El nuevo padrón electoral incluye registro de bolivianos en el exterior y en circunscripciones indígenas
- Los datos del padrón se contrastan con los datos del registro cívico
- Fuente única del registro electoral: carnet de identidad
- El servicio del Registro Civil (SERECI) es el encargado del padrón electoral



Asimismo puntualizó sobre los retos actuales que el gobierno boliviano tiene en materia electoral:

- Auditoría al padrón
- Registro electoral permanente
- Implementación del registro biométrico desde los recién nacidos
- Incorporación del sistema de registro domiciliario para la generación de la geografía electoral
- Documento único de identidad

- RETO MAYOR: Registro para la democracia intercultural

***Expositor: Pablo Aispuro - México***

Pablo Aispuro, delegado del INE en San Luis Potosí, reforzó la idea de que la integridad electoral depende de la conducta ética de los actores y que se necesitan administraciones neutras y profesionales para alcanzar un nivel óptimo de la misma.



Expuso sobre la eficacia en el trabajo del organismo electoral mexicano desde el nacimiento del IFE hasta el INE en la actualidad, aunque afirmó también que los datos duros de un buen trabajo por parte de la institución no se reflejan en la participación ciudadana.

Afirmó que en todo régimen democrático, las elecciones son esenciales pero deben tener ciertas características y enlistó aquellas que la OEA propone.

Explicó el proceso completo del registro electoral en el caso mexicano así como de la expedición y uso de las credenciales para votar que el INE otorga a todos los ciudadanos.

**Sesión temática 3: Integridad en el registro de partidos políticos y candidatos**

***Moderador: Raúl Ávila, representante de IDEA Internacional en México***

El representante de IDEA Internacional en México inició la sesión con una reflexión sobre el proceso de refundación que están atravesando muchos de los países de América Latina en este momento a través del reforzamiento electoral de sus estados y sus respectivos sistemas electorales.



Sostuvo que los partidos políticos y los candidatos son dos de los principales actores del Derecho Electoral, al igual que los cuerpos electorales puesto que son afectados directamente por el mismo.

Asimismo propuso trabajar en características para las elecciones que deberían derivar en una integralidad como lo son la temporalidad, la objetividad y la legalidad.

***Expositor: Álvaro Campos - Colombia***

El Consejero Nacional Electoral abordó la importancia que representa para los partidos mantenerse firmes en tres principios: participación, igualdad y pluralismo para de esta manera brindar un punto de confianza al electorado y realizar un papel justo y transparente no sólo durante los tiempos electorales sino permanentemente. Los ciudadanos también deben hacer su parte para garantizar una mayor certeza en la fiabilidad de las contiendas entre los 13 partidos existentes en su nación, en Colombia está prohibida la doble militancia.



Hizo énfasis sobre el hecho de que la ciudadanía colombiana tiene hoy en día altos estándares de cumplimiento y calidad para sus partidos políticos; establece y supervisa canales de rendición de cuentas que exige sean utilizados con la mayor transparencia y eficiencia posible.

***Expositor: Carlos Rodríguez - México***

El vocal del INE en Jalisco, Carlos Rodríguez, determinó que los partidos políticos son eslabones esenciales de la democracia; explicó la reforma constitucional de 1977 en México con la cual se reconoció la figura jurídica de los Partidos Políticos como entidades de interés público, esto en el marco del proceso de transición a la democracia en México.



De la misma manera durante el proceso, se formó un sustituto de partidos políticos con un estable aparato organizativo y postulado de un programa propio en la concurrencia sistemática a las elecciones, se dio una colonización de las instituciones por parte de las minorías y se estableció que los partidos políticos estarán conformados por ciudadanos afiliados libre e individualmente los cuales tendrán derecho a participar en los sufragios.

**Sesión temática 4: Integridad en la regulación y el control del financiamiento**

***Moderador: Carlos Navarro, Instituto Nacional Electoral***

***Expositor: Ronald Chacón - Costa Rica***

El representante del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica afirmó que no es una tarea sencilla lograr un control fiscal expedito porque no hay sistema que resista la voluntad de alguien de incumplir, la democracia no tiene precio pero sí un costo financiero y la integridad depende de la voluntad de los actores no de modelos, sanciones o mecanismos establecidos



Cuando hablamos de integridad debemos hablar de un acuerdo político, en Costa Rica esta realidad permitió que se generaran las condiciones para crear una reforma electoral que

facultó al órgano electoral para crear una fiscalización real. La reacción de los partidos políticos fue natural, no les parecen los resultados arrojados y se genera una tensión entre ellos y el órgano electoral

La realidad electoral costarricense tiene un antes de septiembre de 2009 y un después de esa fecha que fue cuando se llevó a cabo una reforma electoral.

Antes de la reforma existía un control fragmentado, sin contraste entre ingresos y gastos, normativa electoral sin sanciones y por ende un malestar ciudadano. Después de la modificación constitucional el organismo encargado del control tuvo posibilidad de sancionar así como de realizar estudios de solvencia económica a todas aquellas personas que apoyen a los partidos políticos para garantizar transparencia, esto porque Costa Rica cuenta con un sistema de aportación mixto, contribuyentes públicos y privados. Existe la posibilidad de emplazar tanto al propio responsable como a terceros.

Hoy en día cualquier persona puede tener acceso a cuentas de los partidos políticos o de aquellas personas que hayan contribuido con ellos dando un punto a la transparencia y el marco sancionatorio está bien definido y castiga dos grandes conductas: “faltas electorales” que son multas a los partidos y “delitos electorales” que conllevan penas de prisión.

Los resultados de este nuevo método de fiscalización han sido: 12 denuncias sobre presuntas irregularidades, 3 casos y 6 partidos políticos involucrados.

Estimación de daño al estado: US 4.62 millones de dólares 14% del monto de contribución estatal

La OEA en una observación electoral en febrero de 2014 afirmó que el sistema de financiamiento contribuye a la transparencia y promueve condiciones para el voto informado

El Tribunal Supremo Electoral se encuentra en el tercer lugar de las instituciones en las que los costarricenses más confían (57%), sólo superado por la iglesia y los medios de comunicación (64.7% y 60.1%, respectivamente) mientras que los partidos políticos se encuentran en último lugar con 31.5% Según el Barómetro de las Américas

Elecciones y democracia no son sinónimos, en la parte financiera costa rica tiene mucho que crecer, hay que subir peldaños en términos de transparencia; en general la posición de Costa Rica se encuentra en un lugar satisfactorio respecto de la fiscalización del financiamiento político electoral más no suficiente. Los partidos políticos de Costa Rica deben proveer de mayor información para llegar a una libre y justa competencia, transparente en la gestión de los recursos económicos y robustecedora de la confianza ciudadana en el sistema democrático.

***Expositor: Marcela Garzón - OEA***

A partir de 2006 la OEA empieza a implementar metodologías para observar los sistemas de financiamiento político-electoral en la región y es ese mismo año en el que la Organización elabora el primer manual sobre el tema, basándose primordialmente en los derechos contenidos en el Sistema Interamericano al ser los principios que enmarcan y definen las características de los sistemas de financiamiento político-electoral.

¿Qué valora la OEA con su metodología? Los aspectos tomados en cuenta son la equidad y la transparencia en los Sistemas de Financiamiento Político-Electoral

¿Cómo lo observan? A través de la recolección de información recabada por las misiones en 8 indicadores y 33 variables

Indicadores para la medición de la equidad:

- 1-Estimular el financiamiento público
- 2-Prohibición del uso indebido de recursos estatales
- 3- Restricción del financiamiento privado
- 4- Limitación gastos de campaña



Indicadores para la medición de la transparencia:

5-Rendición de cuentas

6-control gubernamental

7-Régimen de sanciones

8-Acceso a la información

Algunos de los hallazgos que se han hecho a partir de la implementación de la metodología en 25 misiones de observación en 20 países son:

-Los países latinoamericanos se ha generalizado el financiamiento público directo con excepción de Bolivia y el Caribe.

-Impacto limitado del financiamiento público directo.

-Tendencia de regulación orientada a favorecer las condiciones de equidad en la competencia, México y Ecuador han favorecido la equidad en acceso a medios de comunicación en las campañas.

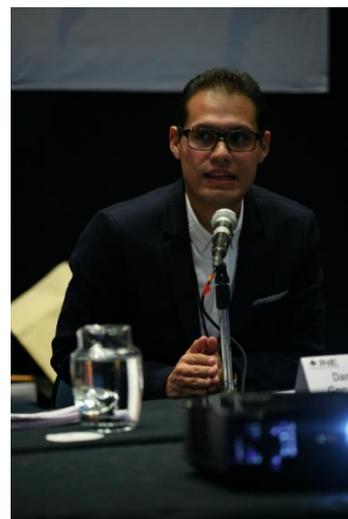
-Mecanismos de rendición de cuentas y control gubernamental, en El Salvador no existen mecanismos para los partidos, en Panamá sólo aplica para recursos estatales

## **Sesión temática 5: Integridad en campaña electoral**

***Moderador: Carlos Navarro, Instituto Nacional Electoral***

***Expositor: Daniel González - Ecuador***

El representante del Consejo Nacional Electoral abordó tres temáticas: conceptualización de una organización política y financiamiento público y privado, procedimientos de seguimiento y control, coyuntura de reforma al Código de la Democracia 2015 en su país



Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales y sus campañas electorales no pueden exceder de 45 días, la fecha de inicio y término será fijada por el Consejo Nacional Electoral.

Respecto del financiamiento público, este se da a través de un fondo partidario permanente que el Estado brinda anualmente cuyo monto es equivalente al cero como tres por mil de los egresos fiscales y debe ser destinado a: formación, publicaciones, capacitación, investigación, funcionamiento institucional. La promoción electoral se considera un rubro aparte (franjas publicitarias únicamente en campaña) y se da de acuerdo al presupuesto del Consejo Nacional Electoral de forma equitativa e igualitaria, prensa escrita, radio, TV y vallas publicitarias.

El financiamiento privado consiste en contribuciones periódicas de afiliados, actividades organizativas promovidas por sus frentes, rentas ocasionales o inversiones.

El mecanismo principal para el control de los gastos que se mencionaron es que 90 días después de las elecciones para presentar el balance de cuentas por parte del responsable del manejo económico con el fin de garantizar una equidad.

***Expositor: Leopoldo Núñez - Chile***

Leopoldo Núñez expuso la transición que Chile ha vivido de una relativa estabilidad política, social y electoral a un cúmulo de problemas internos a causa de la tensión entre los distintos grupos políticos de la nación que han llevado a la desorganización y al olvido del tema electoral, el asunto focal para la sociedad chilena es conseguir educación a muy bajos costos o gratis y por el momento las elecciones se encuentran en construcción.



## Sesión temática 6: Integridad en la organización y la logística de la jornada electoral

**Moderador: Salvador Romero, CAPEL-IIDH**

**Expositor: Pablo Rodríguez - Argentina**

El caso de Argentina es particular, no tiene constitucionalmente un órgano particular designado para llevar a cabo las elecciones, las tareas se reparten entre la Dirección Nacional Electoral y la Justicia Nacional Electoral.

Argentina tiene 32 millones de electores de 42 millones de habitantes y el día de la elección se montan casi 100,000 mesas distribuidas en todo el país que tiene 24 distritos y 7 de ellos superan el millón de electores. La distribución de las mesas se hace en función del número de electores en los distritos, máximo puede haber 350 electores por mesa.

La urna no se pone a la vista de las autoridades de la mesa, se arma un “cuarto oscuro” que es un aula de alguna escuela pública acondicionada para que desde el exterior la visibilidad hacia dentro sea nula.

El consejo de seguimiento de las elecciones está integrado por todos los apoderados de los partidos políticos que participan en la elección, se reúnen cada 15 días para discutir temas sobre el financiamiento, la distribución de los espacios, el recuento preliminar de los votos.

El material necesario se entrega a cada junta electoral local sin mayor identificación pues los campos de información requeridos deberán ser llenados por cada mesa.

Al final de la jornada se hace presente la figura de los fiscales quienes son los encargados de llevar personalmente los paquetes con los votos a la Junta Nacional Electoral quien posteriormente informará a la Cámara Nacional Electoral para el conteo total.



**Expositor: Magda Suancha - Colombia**

En Colombia existen dos instancias encargadas de hacer un trabajo conjunto para lograr el óptimo resultado de los procesos electorales, estas son: el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil

La Registraduría debe organizar, y transparentar los procesos electorales con el fin de cuidar de la democracia de las personas mientras que el



Consejo Nacional Electoral es el encargado de emitir el fallo a favor del ganador y resolver cualquier tipo de controversia que pueda existir una vez finalizada la jornada.

El marco legal del proceso electoral ha tenido varias modificaciones y adiciones:

Ley 6 de 1990: reforma al código electoral

Ley 131 de 1994: reglamenta el voto programático

Ley 134 de 1994 dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana

Ley 163 de 1994: expide disposiciones en materia electoral

Ley 996 de 2005: reglamenta la elección de Presidente de la República

Decreto 1010 de 2000: establece la organización interna de la Registraduría y se fijan sus funciones

Decreto 2390 de 2003 reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales

El proceso electoral paso a paso consiste en lo siguiente

- 1) Elaboración del Calendario Electoral: cada 4 años para presidente, vicepresidente, senadores y la cámara de representantes.

- 2) Conformación del censo electoral; se toma como base el censo de los últimos comicios y se toman en cuenta las cédulas nuevas desde antes de 4 meses de la elección.
- 3) Consolidación y depuración de las listas de posibles jurados de votación.
- 4) Inscripción de candidaturas.
- 5) Diseño de tarjeta y formulario electoral.
- 6) Preparación del kit electoral.
- 7) Desarrollo de la jornada y conteo de votos. De las 8am a las 4pm.
- 8) Transmisión y recepción.

Los retos en los que está trabajando hoy la Registraduría colombiana giran en torno a la posibilidad de instaurar por completo el voto electrónico, ya se han realizado 5 pruebas pero aún falta desarrollo y trabajar en la aceptación de este método y con ellos mejorar el proceso de escrutinio y facilitar el trabajo a los jurados de votación.

## **Sesión temática 7: Integridad en los procedimientos de votación y escrutinio en mesa**

***Moderador: Carlos Navarro, Instituto Nacional Electoral***

***Expositor: Pablo Aispuro - México***

El vocal ejecutivo del INE en San Luis Potosí dio un amplio marco histórico del proceso político de México, enfocando su ponencia a la transformación y evolución de los procesos electorales del país.

Explicó que México tiene 300 distritos electorales, cada casilla admite 700 votantes y es mediante un sorteo que se elige a los funcionarios que posteriormente recibirán capacitación.

El escrutinio es llevado a cabo por ciudadanos del barrio con la observación de representantes de los partidos políticos con el fin de garantizar la transparencia. También mencionó que 3 días antes de la jornada electoral se prohíbe la propaganda política.



Los retos que enfrenta México durante los procedimientos de votación es que estos se han encarecido demasiado debido a la desconfianza ciudadana que obliga a tomar un mayor número de medidas de seguridad para que la gente mantenga una relativa confianza en el proceso, asimismo, a pesar de la reforma de 2014 que transformó al Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral los datos duros arrojados por encuestas y observaciones internacionales arrojan que los procedimientos han mejorado pero la credibilidad va a la baja lo cual resulta contradictorio y se debe prestar atención a esto.

***Expositor: José Luis Exeni - Bolivia***

El representante del órgano electoral boliviano explicó de manera muy puntual el proceso electoral de su país. La jornada comienza a las 6 de la mañana y concluye a las 6 de la tarde.

La ciudadanía se encarga tanto de administrar las mesas de votación como de la conformación de los jurados quienes serán la máxima autoridad encargada de avalar los resultados del sufragio.

No hay mesa donde no se vote, las mesas con controversias repiten la votación 2 semanas después del día originalmente destinado.



**Sesión temática 8: Integridad en la consolidación y difusión de los resultados**

***Moderador: Salvador Romero, CAPEL-IIDH***

***Expositor: Jorge Capellán – República Dominicana***

Destacó que la integridad es un principio y valor de la JCE como institución.

Explicó muy puntualmente y con detalles técnicos los pasos del flujo, consolidación y difusión de los resultados electorales. Señaló que las etapas son las siguientes:



1. Proceso descentralizado en los municipios.
2. Escaneo de las Relaciones de Votación en los recintos y Juntas Electorales.
3. Transmisión de imágenes simultáneamente a los servidores de la Junta Central Electoral, Juntas Electorales, centros de cómputos de los partidos políticos y a los medios de comunicación, internet y pantallas gigantes.
4. Reconocimiento Inteligente de Caracteres (ICR).
5. Digitación anónima de resultados.
6. Generación de Boletines Municipales y Boletines Nacionales.
7. Publicación de resultados (Televisión, Radio, Prensa, internet, Pantallas Gigantes).

**Expositor: Carlos Díaz – Panamá**

El Organismo Electoral de Panamá propone para conseguir una integridad en la consolidación y difusión de los resultados lo siguiente:

- Información creíble
- Información constante
- Progreso en el conteo
- Progreso en el cómputo de los votos



Panamá cuenta con un padrón de 2 millones de personas (de un total de 4 millones de habitantes) y la cultura de participación electoral es muy fuerte, todos los funcionarios que arman los procesos son más de 30,000 voluntarios que deben cumplir cabalmente con su función y ser respetuosos de la ley pues la negligencia de cualquiera de ellos es considerada un delito electoral que puede ser sancionado hasta con prisión.

Las votaciones se llevan a cabo en salones de clase de escuelas públicas y el escrutinio es realizado por la junta de voluntarios en presencia de los representantes de los partidos políticos los cuales tienen este derecho pero no es considerada una obligación.

Nadie se puede proclamar ganador hasta que la autoridad no lo declare así, de lo contrario existen penalizaciones para quien así lo haga.

## **Sesión temática 9: Integridad en la resolución de controversias**

***Moderador: Raúl Ávila, representante de IDEA Internacional en México***

***Expositor: José Hernández– República Dominicana***

Explicó que los órganos de la justicia electoral (Junta Central y Registro Civil) evolucionan a través de cada etapa del proceso electoral (pre-elecciones / elecciones / post-elecciones)

Enlistó algunos obstáculos integridad proceso contencioso electoral

- Desconocimiento de derechos
- Estatutos partidarios obsoletos
- Ausencia legal
- Concentración
- judicialización

Resaltó que en República Dominicana existen mecanismos para garantizar la integridad electoral como lo son: el amparo electoral, control constitucional, nulidad de actuaciones y procesos, referendo y plebiscito, acceso efectivo a la información y observación electoral.

***Expositores: Arturo Espinosa y Alejandro Olvera – México***

Como representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la participación de ambos se centró en analizar la situación mexicana desde la perspectiva del tribunal y calificar los esfuerzos que este ha hecho por consolidar una integridad.

El papel del Tribunal Electoral se puede entender claramente a través de sus resoluciones, se destacaron tres temas:

1. Candidaturas independientes: En 2011 se modificó la Constitución mexicana a efecto de reconocer el derecho de los ciudadanos a solicitar el registro como candidato de manera independiente.
2. Participación política de las mujeres: cuotas de género ¿solución o más problemas?
3. Elecciones bajo sistemas normativos internos. El reto de juzgar con una visión multicultural, armonizar los principios democráticos y derechos humanos con los sistemas normativos internos. El Tribunal Electoral elaboró una Guía de actuación para juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena. La SCJN también cuenta con un Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas, comunidades y pueblos indígenas.

### ***Conversatorio Final: Una visión de futuro inmediato***

#### ***Expositor: Salvador Romero – CAPEL/IIDH***

Salvador Romero condensó las participaciones y exposiciones que hubo a lo largo de los cinco días de la Jornada para concluir en que todo lo vertido fue un dialogo productivo para los funcionarios de los diferentes órganos electorales representados; los participantes se mostraron de acuerdo con que muchas de las inquietudes vertidas durante los días de trabajo son muy parecidas porque los países latinoamericanos compartimos muchas características tanto de sociedad como de gobierno por lo que los problemas y aciertos son muy similares lo que facilita y hace muy útil el intercambio de experiencias, información y mecanismos de trabajo.

Todos concluyeron en que la realización de este tipo de foros es crucial para el desarrollo de los procesos electorales en la región y se mostraron entusiasmados en repetir la experiencia.

Agradecieron al INE y sus colaboradores por la hospitalidad y por promover ejercicios de capacitación e información sobre la materia.

## IX. Evaluación de la Jornada

Los participantes de la VIII Jornada Interamericana Electoral respondieron un cuestionario de evaluación respecto a las cuestiones académicas y metodológicas, así como sobre los aspectos logísticos. La escala iba del 1 al 5, donde el 1 es el valor más bajo y el 5 el más alto.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, todos los participantes consideraron que fue muy relevante la temática abordada en esta edición de la Jornada, así como los contenidos que se abordaron; sin embargo, el promedio del impacto que tendrá la Jornada en su trabajo fue de 4.6. En cualquier caso, todos consideraron que la evaluación general de esta semana de intercambio de experiencias y conocimientos fue muy alta.

Dentro de los comentarios generales, sugirieron abordar más casos prácticos, situaciones reales de las elecciones en diferentes países. Asimismo, destacaron la labor de los moderadores, quienes mostraron bastante interés y preparación para la conducción de las sesiones.

### ASPECTOS ACADÉMICOS

	Evaluación
La relevancia de la temática abordada en esta Jornada (Integridad Electoral)	5
El impacto de la Jornada en su trabajo	4.6
La utilidad de los contenidos abordados durante las presentaciones	5
La calidad de las presentaciones	4.9
La utilidad del material entregado	5
La selección de los ponentes con relación a las distintas sesiones temáticas del evento	4.8
La labor de los moderadores en mantener el interés y fomentar la participación y el debate	4.9
La duración de la Jornada	5
La calidad de la Jornada en general	5

El siguiente cuadro permite observar que hay que mejorar los espacios donde se desarrolle la próxima edición de las Jornadas, ya que el puntaje fue de 3.4/5. Asimismo, otro aspecto que hay que atender son los horarios de las sesiones. Hubo algunas quejas sobre el lobby del auditorio del INE, ya que lo consideraron no apto para la realización del evento. Dentro de los comentarios adicionales, propusieron incluir más dinámicas de trabajo en grupo por tipología de órganos y/o especialidad.

### ASPECTOS GENERALES Y LOGÍSTICOS

Material	Evaluación
Programa de trabajo	5
Información logística	4.9
Carpeta informativa	5
USB con ponencias	5
Hotel	4.7
Alimentación	4.4
Espacios donde se desarrolló el Curso	3.4
Horarios	4.2
Personal de apoyo	5

Los temas sugeridos por los propios participantes para futuras ediciones de la Jornada fueron:

- La cooperación internacional entre organismos electorales como parte de una exitosa integridad electoral.
- El impacto de las TICS en los procesos electorales.
- Papel de los actores políticos (partidos, dirigentes y candidatos) en la integridad electoral
- Fortalecimiento de los derechos políticos de los grupos más vulnerables (mujeres, indígenas, indocumentados, etc.)
- Tecnología, medios de comunicación y redes sociales en las elecciones
- Definición del conflicto electoral
- Preparación de los Jurados federales
- La confianza ciudadana y su relación con la integridad
- Integridad en el financiamiento de las campañas y el rol de los medios de comunicación